



RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2025-D-FCAH-UNA

Puno, 10 de enero 2025

VISTO:

El Oficio N° 083-2024-DDA-EPA-FCAH-UNA-PUNO, de fecha 26 de diciembre de 2024, formulado por el Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Administración M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala; con la que solicita la aprobación del Consolidado de Carga Académica del semestre académico 2024-II de la Escuela Profesional de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1978-2024-R-UNA, se aprueba el Reglamento para la Distribución de Carga Académica Docente de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, y dispone su estricta aplicación.

Que, la distribución de la Carga Académica es parte fundamental de la gestión del sistema de calidad académica y administrativa, para garantizar que el nivel de calidad del logro del aprendizaje de los cursos de los planes de estudios, de los programas de estudio, se cumplan de manera eficiente, eficaz y pertinente, respecto a los propósitos de la universidad.

Que, conforme a los Art. 12° y 13° del Reglamento para la Distribución de Carga Académica Docente, se ha desarrollado la distribución a los docentes de la Escuela Profesional de Administración - Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando el Informe N° 384-2024-SUOP/VRA-UNA-Puno, emitido por los responsables de Vice Rectorado Académico (SISCAD), que se encuentra conforme para la aprobación en Consejo de Facultad.

Que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo PRIMERO.- APROBAR el **Consolidado** de la **Carga Académica del Semestre Académico 2024 - II** de la **Escuela Profesional de Administración** de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno, de acuerdo al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2025-D-FCAH-UNA

Artículo Segundo. – ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, comuníquese y archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D. Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Director de Depto. Académico
Archivo.
MABG/EHLCH/hhm.